

INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS CONTRATO DE SERVICIOS

Expediente: EXPT26-00004

Título: **DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS, CONTROL DE TRÁFICO, CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL, RIEGO INTELIGENTE E INVENTARIO DE ACTIVOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ALCAUDETE (EXPT26-00004)**

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Vista la necesidad consistente en la contratación de los trabajos necesarios para el **DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS, CONTROL DE TRÁFICO, CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL, RIEGO INTELIGENTE E INVENTARIO DE ACTIVOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ALCAUDETE:**

EMITO EL SIGUIENTE,

INFORME

PRIMERO. Que en la plantilla de personal no se dispone de los recursos necesarios, en número, disponibilidad y/o especialización para la ejecución de los servicios requeridos dentro del expediente de contratación anteriormente referido.

SEGUNDO. Resulta pues ser beneficioso, la externalización para la prestación de los servicios señalados, habida cuenta de lo señalado anteriormente.

TERCERO. Se solicita la publicación del informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por no incluir información reservada o confidencial.

Fdo.: Fernando Cornello Sánchez

Titular de la Dirección de Consultoría y Desarrollo Corporativo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmLLPRJ4G2PXWLN8YJURMFQB9KG

PÁG. 1/1

